

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0245

CELEBRADA EL: **06 de setiembre del 2024**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0245
06 DE SETIEMBRE DEL 2024

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0245 FECHA: 06-SET- 2024

I.	**ACUERDO 9861-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 20/08/2024. RENUNCIA DE LA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIÉRREZ AL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y NOMBRAMIENTO DE SEÑOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA.**
II.	**ELECCIÓN SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO.**
III.	**SOBRE LA PRESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SESIÓN, EN CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO IV: ATENCIÓN DEL OFICIO DJ-1630.**
IV.	**ATENCIÓN DEL OFICIO DJ-1630. COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE N.° CGR-PA-2023002100.**
V.	**NOMBRAMIENTO TEMPORAL DEL SEÑOR LUIS FERNANDO SALAS SANCHEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0245
06 DE SETIEMBRE DEL 2024

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N °0245 FECHA: 06-SET-2024

Acta de la **sesión extraordinaria No. 0245** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual por medio de la plataforma de teams, el viernes 06 de setiembre del 2024, al ser las nueve horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidenta.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Director.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Secretaría de Actas.
- Srta. Mariel Badilla Arias, Secretaría de Actas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0245
06 DE SETIEMBRE DEL 2024

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO I: ACUERDO 9861-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 20/08/2024. RENUNCIA DE LA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIÉRREZ AL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y NOMBRAMIENTO DE SEÑOR LUIS DIEGO FLORES ZÚÑIGA.

Señora Presidenta: *Quiero presentar al Director Luis Diego Flores, quien el pasado 20 de agosto, fue nombrado por la Junta Directiva del INS como miembro ante el Consejo Directivo.*

Bienvenido Don Luis, me complace que nos pueda acompañar en este Consejo y estoy segura de que este órgano colegiado, y el Cuerpo de Bomberos se verá muy beneficiado con su gestión.

Director Flores*: Muchas gracias.*

La señora **Presidente Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-01502-2024 del 21 de agosto del 2024, que Acuerdo 9861-II de la Junta Directiva del INS Del 20/08/2024. Renuncia de la directora Laura Guevara Gutiérrez al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y nombramiento de sustituto. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Someto a conocimiento de los señores directores el Acuerdo 9861-II tomado por la Junta Directiva del INS que contiene la aceptación de la renuncia de la señora Laura Guevara Gutiérrez, como miembro de este Consejo a partir del 01 de agosto del 2024.*

Quiero brindar un agradecimiento a Doña Laura Guevara por todo el apoyo y trabajo realizado en este Consejo, sus aportes fueron de mucho valor en el beneficio del Cuerpo de Bomberos. Adicionalmente, en dicha sesión de la Junta Directiva del INS, se realizó el nombramiento de Luis Diego Flores Zúñiga como representante del INS en el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en sustitución de Doña Laura Guevara.

Don Luis Diego cuenta con formación de derecho público y tiene una amplia experiencia como abogado en instituciones del sector público, particularmente fungió como procurador a cargo de una dependencia en la Procuraduría General de la República, y estoy segura de que con su formación y experiencia estará aportando muchísimo a este Consejo y por supuesto, al Cuerpo de Bomberos.

Señor Vicepresidente: *Me parece que debemos darle las gracias a Doña Laura Guevara por su participación durante todo el tiempo que estuvo como miembro de este Consejo Directivo, las*

participaciones de Doña Laura en este órgano, siempre fueron muy valiosas, fueron muy inteligentes, fueron participaciones coherentes y dirigidas a la protección de los intereses del Benemérito Cuerpo de Bomberos y yo quiero que le expresemos a través de un acuerdo, nuestro agradecimiento a ella por su participación y sus aportes al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Y darle la bienvenida a Don Luis, decirle que es bienvenido, que sus aportes esperamos sean iguales o mejores que el de Doña Laura, no lo dudo que así va a ser, entonces aquí estamos para servirles colega.

Director Flores*: Muchas gracias.*

Director Vílchez: *Quisiera apropiarme de las palabras mencionadas por Don Juan Ignacio, agradecerle a Doña Laura por sus aportes a lo largo de su gestión y de igual forma, recibir calurosamente y con gran entusiasmo a Don Luis, esperemos que juntos podamos hacer un gran equipo y de alguna manera sentar las bases para hacer crecer a este Benemérita institución del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

Director Sánchez: *Para darle la bienvenida a Don Luis Diego, enriquecerá sin duda las discusiones y el crecimiento de esta noble institución, un honor tenerlo acá.*

Señor Auditor Interno: *Recordar que debemos cumplir, en el caso de Doña Laura cumplir con el informe de fin de gestión y lo que establece la ley para que cierre un ciclo de la mejor manera y de la forma correcta.*

Señora Presidenta*: Si, Doña Laura ya lo presentó, pero lo conocemos en la próxima sesión.*

Director General*: De parte de la Administración y de todo el Cuerpo de Bomberos, quisiera darle la más cordial bienvenida y desearle el mayor de los éxitos y que tenga la oportunidad de conocer las estaciones, las diferentes unidades que integran el Cuerpo de Bomberos y la trayectoria del Cuerpo de Bomberos, con su trabajo también va a terminar potenciándose.*

ACUERDO I: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante oficio SAC-01502-2024, del día 21 de agosto del 2024, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros tomó el siguiente acuerdo:

1. Aceptar la renuncia de la señora Laura Guevara Gutiérrez como miembro y secretaria en el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a partir del 1 de agosto del 2024, a quien se le agradece sus valiosos

servicios durante el tiempo que fungió como miembro de dicho cuerpo colegiado.

2. Nombrar al señor Luis Diego Flores Zúñiga, mayor, casado, doctor en Derecho Público, cédula de identidad cuatro- ciento treinta y ocho- cero veintitrés, vecino de Moravia, como director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a partir del 20 de agosto del 2024 y hasta el 2 de julio del 2027, quien acepta el cargo.

SEGUNDO: Que el director Juan Ignacio Mata Centeno, mociona para que se envíe un agradecimiento a la señora Guevara Gutiérrez por su desempeño como directora del Consejo Directivo durante el periodo de su gestión.

ACUERDA:

Extender un agradecimiento a la señora Laura Guevara Gutiérrez por su gestión como directora de este Órgano Colegiado.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO II: ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidenta: *Con la renuncia de Doña Laura Guevara Gutiérrez que se encontraba ocupando el cargo de Secretaría de este Consejo Directivo corresponde realizar una nueva elección, yo quiero proponer que el cargo de secretario del Consejo Directivo lo asuma el señor Don Eduardo Vílchez Hurtado, ya que considera que reúne las condiciones necesarias para ocuparlo y estoy segura que conoce muy de cerca las necesidades del Cuerpo de Bomberos, su aporte en este rol, nos contribuirá a la eficiente dinámica de este órgano colegiado.*

Quiero saber si Don Eduardo esta de acuerdo o tenemos otra postulación.

Director Vílchez: *Le agradezco sus palabras y el señalamiento y asignación, el cual con todo gusto y con responsabilidad asumiré con todo mi mayor esfuerzo.*

Señor Vicepresidente*: Me parece muy bien la designación o postulación de Don Eduardo Vílchez.*

ACUERDO II: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0245
06 DE SETIEMBRE DEL 2024

PRIMERO: Que mediante Acuerdo VI, tomado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria N°232, del día 25 de enero del 2024, se eligió a la señora Laura Guevara Gutiérrez, como secretaria del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

SEGUNDO: Que mediante oficio SAC-01502-2024, del día 21 de agosto del 2024, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, tomó el siguiente acuerdo:

1. Aceptar la renuncia de la señora Laura Guevara Gutiérrez como miembro y secretaria en el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a partir del 1 de agosto del 2024, a quien se le agradece sus valiosos

servicios durante el tiempo que fungió como miembro de dicho cuerpo colegiado.

2. Nombrar al señor Luis Diego Flores Zúñiga, mayor, casado, doctor en Derecho Público, cédula de identidad cuatro- ciento treinta y ocho- cero veintitrés, vecino de Moravia, como director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a partir del 20 de agosto del 2024 y hasta el 2 de julio del 2027, quien acepta el cargo.

TERCERO: Que en virtud de la renuncia de la señora Guevara Gutiérrez, la señora Gabriela Chacón Fernández, presidente del Consejo Directivo, mociona para nombrar al Director Jorge Eduardo Vílchez Hurtado, como secretario de este Órgano Colegio.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Elegir al director Eduardo Vílchez Hurtado como secretario del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
2. La vigencia del nombramiento regirá del 06 de setiembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTICULO III: SOBRE LA PRESENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SESIÓN, EN CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO IV: ATENCIÓN DEL OFICIO DJ-1630.

Señora Presidenta: *No sé si por el tema que vamos a tratar deseamos que estén todos los miembros o quieren que alguien se retire.*

Señor Vicepresidente*: En el tema de Don Héctor, no debería de estar él.*

Señora Presidenta: *No veo inconveniente en que Don Héctor se quede e igualmente, todos los compañeros de la Administración.*

Director Sánchez: *Para mí tampoco, porque no vamos a hacer la discusión de un proceso, solo vamos a conocer una resolución de un mandato de la Contraloría.*

Director Vílchez*: De mi parte estoy de acuerdo, no hay inconveniente.*

Director Flores*: Como disponga la señora Presidenta.*

Señor Vicepresidente: *Tengo mis dudas, a mí no me estorba que Don Héctor o alguien de la Administración esté, pero tengo mi duda si puede legalmente o no permanecer Don Héctor en la sesión, mientras estemos viendo un asunto, que aunque sea en la forma que Don Jorge dice y tiene razón, me parece que no debería permanecer por sé una cuestión relativa a un asunto que le afecta, lo voto negativo, si es que estamos votando.*

Señora Presidenta: *Tenemos la posición de Don Juan que es negativa, tenemos el resto de las personas que si nos encontramos a favor de que la Administración se encuentre presente en el siguiente tema.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO IV: ATENCIÓN DEL OFICIO DJ-1630. COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE N.° CGR-PA-2023002100.

La señora **Presidente Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio DJ-1630 (N°13827) del 02 de setiembre del 2024, que contiene Comunicación del acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente N.° CGR-PA-2023002100. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidenta*: Mediante este oficio la Contraloría General de la República nos notificó el acto final del procedimiento Administrativo, tramitado bajo el expediente antes mencionado, adicionalmente, se solicita al Consejo en este tanto, y en razón de que dicha decisión se encuentra en firme, se remite copia del acto final y de la resoluciones que rechazaron el recurso de revocatoria y apelación en subsidio, interpuesto en contra de dicho acto, a fin de que se proceda a ejecutar la sanción correspondiente, el plazo que otorga es de 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente del recibo de la comunicación, el cual vence el próximo lunes 09 de setiembre.*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0245
06 DE SETIEMBRE DEL 2024

Nos encontramos ante un tema de legalidad que debemos acatar, de mi parte me permití requerir un criterio jurídico acerca del particular, el cual concluye en el oficio DJURC-01428-2024, lo siguiente:

La persona sancionada ya agotó la fase recursiva, por lo que el acto sancionatorio se encuentra en firme.

La única alternativa es que, dentro del plazo de ocho días hábiles, el Consejo Directivo presente una solicitud de revisión. El plazo para presentar dicho recurso vence el 12 de septiembre de 2024.

En caso de que no se presente esa gestión, la Administración tiene un plazo máximo hasta el 9 de septiembre para emitir las acciones necesarias para ejecutar la sanción en firme.

Si se incumple con lo anterior, la Contraloría General de la República emitirá, por una única vez, una nueva orden de cumplimiento y fijará un nuevo plazo para ejecutar la sanción. Si persiste la desobediencia, el funcionario responsable incurriría en una falta grave

Considerando dicho criterio y lo externado acá, se debe acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República y ante ello, hago la siguiente propuesta de acuerdo:

1. *Con base en lo comunicado por la Contraloría General de la República en el oficio DJ-1630 del 2 de setiembre del 2024, referente al acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2023002100, ejecutar 8 días de suspensión a saber: 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre del 2024.*
2. *Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos que notifique el acuerdo primero al interesado y al área de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos, para el registro correspondiente.*
3. *Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos el envío del acuerdo primero a la Contraloría General de la República, en atención al oficio DJ-1630, a más tardar el 9 de setiembre del 2024.*

Además, nombrar por este periodo como director del Benemérito Cuerpo de Bomberos a Don Luis Fernando Salas, no sé si tienen algún comentario.

Director Sánchez*: ¿Las sanciones son para el mes de octubre o setiembre?*

Señora Presidenta: *A partir de setiembre.*

Director Sánchez*: ¿A partir de cuándo?*

Señora Presidenta: *Sería a partir del lunes 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18, vuelve a sus funciones el 19 de setiembre.*

Director Sánchez*: Pensé que lo íbamos a poner después que de que pasara el tema presupuestario. Están ordenando acatar la sanción, pero no causar ningún problema en la construcción del tema presupuestario.*

Señora Presidenta: *Las sesiones de presupuesto las estamos trasladando para el 19 y 20 de setiembre, ya que Don Héctor ha tenido que hacer unos ajustes en el presupuesto, entonces se estarán trasladando y con el nombramiento de Don Luis, no nos veríamos afectados.*

Director Sánchez*: Siempre tiene que quedar quien es el director, durante esos días, ya sean vacaciones o por suspensión u otros casos de ausencia temporal del jerarca. En realidad, no me importaba tanto el momento de la discusión de nosotros, me preocupa más el tema de la construcción del tema presupuestario, creí que lo íbamos hacer posteriormente, para no tener afectación.*

*Nosotros a partir del lunes, inhabilitamos que pueda estar en sus funciones (*inaudible*).*

Señora Vicepresidente: *Una aclaración, cuando hizo lectura de la propuesta de acuerdo, no mencionó usted de que la suspensión es sin goce de salario.*

Señora Presidenta: *Muchas gracias.*

Señor Vicepresidente: *El prepuesto hay que presentarlo en la Contraloría el 30, ¿es así?*

Entonces podríamos estar aprobando el presupuesto el 19, podría ser hasta un día después.

Director Flores: *Evitar que estén trabajando en la pantalla, que sólo aparezca nuestra imagen, salvo que exista un acuerdo específico, preferiría que se omita en la proyección y por respeto al derecho de intimidad, se omita toda mención personal y nos limitemos a ejecutar lo que está exponiendo el órgano contralor.*

Señor Vicepresidente: *No me queda claro lo de la mención personal, ¿en qué sentido Don Luis?*

Director Flores: *Simplemente que existe un derecho constitucional, el artículo 24, que los datos sensibles y de terceros deben protegerse, por tanto, no es necesario que para que este Consejo tome una decisión, que haga mención específica de ninguna persona.*

Señora Presidenta*: Es no mencionar nombres, ¿alguna observación?*

Someto el acuerdo a votación.

Director Flores: *Tengo una observación, la designación que se hace de Don Luis, eso puede ser un tema aparte, es de organización del Consejo, no tiene nada que ver con el cumplimiento de lo que este ordenando la Contraloría.*

Señor Auditor Interno: *Para efectos de orden, si tiene un borrador del acuerdo, si se puede visualizar, como en otras sesiones del Consejo Directivo, les facilitaría hacer una lectura, estar de acuerdo en lo que están votando.*

Señor Vicepresidente: *Al haber sido interrumpida la votación, por la intervención de Don Allan Mosquera, debe iniciarse el proceso de votación.*

Director Sánchez: *Así es, el acto de votación es ininterrumpido, empecemos de nuevo la votación como una sugerencia.*

Señora Presidenta:

1. *Con base en lo comunicado por la Contraloría General de la República en el oficio DJ-1630 del 2 de setiembre del 2024, referente al acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2023002100, ejecutar 8 días de suspensión sin goce de salario a saber: 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre del 2024.*

2. *Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos que notifique el acuerdo primero al interesado y al área de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos, para el registro correspondiente.*

3. *Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos el envío del acuerdo primero a la Contraloría General de la República, en atención al oficio DJ-1630, a más tardar el 9 de setiembre del 2024.*

Lo someto a votación.

ACUERDO IV*:* **La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:**

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DJ-1630 con fecha 02 de setiembre del 2024, la Contraloría General de la República, remite la comunicación del acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2023002100. Página 2 de 2

SEGUNDO: Que, en el oficio citado en el considerando anterior, se solicita al Consejo Directivo, ejecutar la sanción correspondiente en un plazo improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente del recibo de la comunicación.

ACUERDA:

1. Con base en lo comunicado por la Contraloría General de la República en el oficio DJ-1630 del 2 de setiembre del 2024, referente al acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2023002100, ejecutar 8 días de suspensión sin goce de salario a saber: 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre del 2024.
2. Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos que notifique el acuerdo primero al interesado y al área de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos, para el registro correspondiente.
3. Delegar en la Secretaría de Actas del Cuerpo de Bomberos el envío del acuerdo primero a la Contraloría General de la República, en atención al oficio DJ-1630, a más tardar el 9 de setiembre del 2024.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: NOMBRAMIENTO TEMPORAL DEL SEÑOR LUIS FERNANDO SALAS SANCHEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

Señora Presidenta: *En un nuevo acuerdo someto a votación, el nombramiento temporal de Luis Fernando Salas, como director de Bomberos del 9 al 18 de setiembre.*

Señor Vicepresidente*: ¿Él está de acuerdo?*

Señora Presidenta: *¿Está de acuerdo Don Luis?*

Director Operativo*: Si señora.*

Señora Presidenta: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Nombrar temporalmente al señor Luis Fernando Salas Sánchez como Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en el periodo del 09 al 18 de setiembre del 2024.*

Lo someto a votación.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo**, CONSIDERANDO:**

PRIMERO: *Que mediante el Acuerdo IV, de la sesión extraordinaria N°0245 del Consejo Directivo, se brindó respuesta al oficio en el oficio DJ-1630, con fecha del 2 setiembre del 2024, emitido por la General de la República, en relación al acto final del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2023002100, en el cual se resuelve aplicar 8 días de suspensión sin goce de salario a saber: 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre del 2024.*

SEGUNDO*: Que por moción la señora Presidente, Gabriela Chacón Fernández, propone que sea el señor Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo, quién ocupe temporalmente, el puesto de Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica***.**

ACUERDA:

1. *Nombrar temporalmente al señor Luis Fernando Salas Sánchez, como Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en el periodo del 09 al 18 de setiembre del 2024.*

ACUERDO EN FIRME.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTA GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO AL SER LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.